

11144 *RESOLUCION de 27 de abril de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba y anuncia la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

La Orden de 23 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, preveía en su apartado 4.1 que la Dirección General de Personal y Servicios haría pública en la Dirección General de la Función Pública, Centros de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, número 36 (Servicio de Información), las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos y de excluidos en los mismos con indicación de las causas de exclusión.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos y de excluidos a los mismos con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas listas, a partir del día 3 de mayo de 1993, en los lugares anteriormente reseñados.

Tercero.—De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, contra la exclusión los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11145 *ORDEN de 16 de abril de 1993 por la que se rectifica la de 13 de abril, sobre convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en el anexo de la Orden de 13 de abril de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación, se procede a su corrección:

En la página 10988 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), donde dice: «Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Jefe adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Abogado del Estado»; debe decir: «Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Jefe adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Cuerpo: Abogado del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1993.—Por delegación (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal.

11146 *ORDEN de 29 de abril de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

S. G. de Planificación y Coordinación Informática

Puesto de trabajo: 1. Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo: A.

Instituto Nacional de Empleo

Puesto de trabajo: 2. Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.246.476. Localidad: Palencia. Adscripción: Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

11147 *ORDEN de 28 de abril de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas